

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2266 /

ADJUDICA SERVICIOS TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 01 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 847 de fecha 18.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que se esta ejecutando los proyectos de Construcción de Veredas en sector Las Rosas y luego en sector Los Lirios, solicita regularizar la adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia el servicio de "**Arriendo por 30 días de un baño químico**", ya que es un vital elemento para los trabajadores, al proveedor Empresa Servicampo, RUT N° 77.999.320-5, a contar del 27 de Agosto hasta el 27 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 69.020 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia servicio de "**Arriendo por 30 días de baño químico**", para los trabajadores que están ejecutando el proyecto "Construcción de Veredas sector Las Rosas y Los Lirios", al proveedor Empresa Servicampo, RUT N° 77.999.320-5, a contar del 27 de Agosto hasta el 27 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 69.020 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Construcción de aceras diversos sectores de la Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE